

DICOM, petros, paralelo e hiperinflación: ¿dónde estamos y a dónde vamos?

Author : 15 y Último

Equipo de 15 y Último

En el tuit de [@15yultimoweb](https://twitter.com/15yultimoweb) desde finales de noviembre y durante todo el mes de diciembre del año pasado, publicamos algunas gráficas, cuadros y comentarios sobre la evolución del tema cambiario y monetario.

Lo hicimos porque nos llamó la atención la tendencia tomada por el mercado cambiario oficial, no solo en el DICOM sino también El Petro, una vez que este fue puesto a la venta.

Con respecto a este último, muchos usuarios y usuarias tanto de nuestras redes como de la página (quienes se expresan en la sección de comentarios de los artículos), nos preguntaban **¿por qué se estaba dando el fenómeno de su aumento violento y recurrente en bolívares y qué podía ello significar e implicar?** Eso, aunado a nuestra propia inquietud, nos llevó a ponerle el ojo más atentamente al tema.

Tan importante resulta para nosotros este tema que, de hecho, le hemos dedicado los dos últimos editoriales. Y decidimos dedicarle este tercero –que, por lo demás, es con el cual arrancamos éste 2019- porque nos parece clave para entender el proceso que estamos atravesando y los escenarios por venir.

Así las cosas, recapitulemos un poco lo dicho y veamos en dónde estamos para proyectar hacia dónde podríamos derivar, haciendo la salvedad que en materia económica las proyecciones nunca establecen tendencias que no puedan ser cambiadas: a lo sumo, dicen a dónde resulta más probable que se dirijan las cosas, si el caso es que las tendencias siguen actuando de la manera que lo vienen haciendo y no se toman medidas que las reviertan.

Pero para facilitar el asunto veamos el siguiente cuadro:

**Evolución del DICOM, dólar paralelo y “los petros”:
septiembre 2017 – Diciembre 2018.**

FECHA	DICOM	PARALELO	PETRO = BARRIL PETRÓLEO (US\$)	PETRO UNIDAD DE CUENTA	DICOM X PETRO BARRIL PETRÓLEO	PETRO DE MERCADO
30/09/17	0,03	0,29				
25/01/18	0,25	2,17				
20/08/18	60,00	60,00	60,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00
29/11/18	85,87	478,31	60,00	9.000,00	5.152,20	5.152,20
30/11/18	151,60	499,79	60,00	9.000,00	9.096,00	9.098,40
03/12/18	157,12	517,90	60,00	9.000,00	9.427,20	9.098,40
05/12/18	188,54	545,24	60,00	9.000,00	11.312,40	9.427,20
07/12/18	212,69	586,90	60,00	9.000,00	12.761,40	11.312,40
10/12/18	253,73	637,00	60,00	9.000,00	15.223,80	12.761,40
12/12/18	301,37	679,53	60,00	9.000,00	18.082,20	15.223,80
14/12/18	352,72	718,24	60,00	9.000,00	21.163,20	18.082,20
17/12/18	388,83	749,24	60,00	9.000,00	23.329,80	21.163,20
19/12/18	447,62	758,39	60,00	9.000,00	26.857,20	23.329,80
21/12/18	504,37	765,16	60,00	9.000,00	30.262,20	30.262,20
26/12/18	563,98	771,49	60,00	9.000,00	33.838,80	33.838,80
28/12/18	638,18	781,91	60,00	9.000,00	38.290,80	38.290,80

Fuentes: BCV, SUNACRIP, DICOM, Monitor Dólar VE

1. Como reza en su título, lo que vemos en este cuadro es la evolución del mercado cambiario DICOM, del dólar paralelo y El Petro (o, más bien, “los Petros”, dado lo que explicaremos más adelante), durante el año que acaba de finalizar. Todos los valores están representados en Bolívares Soberanos (VES), incluso para las dos primeras fechas de la serie (cuando todavía la denominación de la moneda nacional era Bolívar Fuerte), a las cuales realizamos la conversión a fin de facilitar la comprensión. La excepción es la tercera columna: PETRO = BARRIL DE PETRÓLEO, denominada en US\$.
2. Tomamos como fecha de arranque el 30/09/2017, por la razón siguiente: para finales de ese mes de septiembre de 2017 el DICOM fue suspendido, argumentando que por [“efectos de la guerra económica y el bloqueo”](#) no se podía seguir operando con dólares en el mercado cambiario. En ese momento, en sustitución se anunció la decisión de ir a una [canasta de monedas](#), que reemplazaría al dólar y le arrebataría la hegemonía. Sin embargo, aunque se especuló mucho sobre sus formas ([recomendamos al respecto el trabajo de Jessica Dos Santos, que le mereció un premio nacional de periodismo](#)) dicha

canasta nunca se puso en práctica. Y en su lugar, se anunció a [principios de diciembre del mismo año](#) que Venezuela pondría en circulación su propia criptomoneda: *El Petro*. No solo ya para reemplazar al dólar en las transacciones comerciales internacionales, sino inclusive para burlar el propio sistema financiero mundial, creando un “[ecosistema monetario alternativo](#)” en medio de las posibilidades que ofrecían las criptos.

3. Pero volviendo al cuadro: **al momento de su paralización en septiembre de 2017, el DICOM marcaba un tipo de cambio oficial de 0,03 VES, es decir 3.000 Bolívares Fuertes. El paralelo marcaba 0,29 VES (29.000 Bs. F). Adicional, operaba un tipo de cambio DIPRO (Divisas Protegidas) de 0,0001 VES (10 Bs. F) para la importación de alimentos y medicinas. Al reiniciarse el DICOM en enero abrió con tipo de cambio unificado -al eliminarse el DIPRO- de 0,25 VES (25.000 Bs. F), lo que implicó una variación (devaluación nominal) de los tipos de cambio oficiales de 733% en el caso del DICOM y de 249.900% en el del DIPRO.**
4. Para el inicio del Plan de Recuperación (20/08/18), se efectuó una nueva unificación cambiaria, esta vez entre el tipo de cambio oficial DICOM y el promedio de los tipos de cambios paralelos en torno a 60 VES (6.000.000 Bs. F). El paso de uno a otro cono monetario -es decir, la reconversión monetaria- anuló la devaluación implicada dándole la apariencia de una sinceración. Pero se trató de un efecto óptico. **En la práctica, el ajuste cambiario resultó en una una devaluación nominal en torno al 2.319%, si se toma en cuenta el tipo de cambio oficial DICOM inmediatamente anterior. Con respecto al inicio del DICOM en febrero 2018, fue de 199.900%.**
5. Lo cierto es que, como puede verse en la tercera fila, para ese día el gobierno nacional y el BCV alinearon todos los valores en base al anclaje anunciado: el tipo de cambio oficial y el paralelo estaban “unificados” en 60 VES. Y el Petro tenía un valor de 60 US\$ dada su equivalencia con el precio promedio de la canasta petrolera venezolana, lo que por regla de tres resultaba equivalente a 3.600 VES. El salario mínimo se fijó en aquel entonces en 1.800 VES, el famoso “medio petro”.
6. Pero para el 29 de noviembre la situación ya no era la misma. De un lado, el tipo de cambio resultante de las subastas DICOM no marcaba los 60 VES de cuando el anclaje de agosto, pero tampoco el paralelo marcaba lo mismo, siendo que las variaciones porcentuales eran de 43% en el caso del DICOM y de 697% en el del paralelo. Ahora bien, oficialmente hablando, El Petro seguía costando lo mismo, hasta esa noche en que en el marco de la aplicación de los “factores de corrección” y el aumento salarial su equivalencia en VES aumentó en 150%, al pasar de los 3.600 de agosto a 9.000.
7. En efecto, como recordaremos, el salario fue aumentado a 4.500 VES, lo que dejó el ingreso mínimo legal mensual en 4.950 VES (cuando se le suma el bono de alimentación, equivalente al 10% del salario mínimo). No obstante, [como señalamos en el editorial del día siguiente](#), la noticia no era exactamente esa. La noticia era que para aumentar el salario tuvo que eliminarse –o al menos suspenderse- el anclaje de agosto. Lo que planteamos como hipótesis en ese momento fue que al no ser el nuevo esquema cambiario exitoso en mantener la paridad bolívar soberano-dólar en torno al tipo de cambio establecido en agosto (60 bolívares soberanos por dólar), terminó resultando que el

gobierno se vio obligado a modificar el esquema devaluando de facto al bolívar soberano nuevamente. **Ergo, el “ancla” en última instancia del Bolívar Soberano no era El Petro y su respaldo en petróleo como se había dicho en agosto: era el dólar.** Sin embargo, sin dejar de ser eso cierto, en realidad nos habíamos quedado cortos.

8. Como descubrimos días después, siguiendo la evolución del mercado cambiario, lo que en realidad ocurría es que, en efecto, el anclaje de agosto había sido suspendido. Pero el anclaje en cuanto tal no fue eliminado: más bien desplazado, siendo que a tales efectos se hicieron dos cosas: la primera, que El Petro fue desdoblado, siendo que ya no convergían en una misma figura las funciones de unidad de cuenta y de criptoactivo. Ahora resulta que a partir de entonces hay -por así decirlo- dos petros: uno que hace las veces de unidad de cuenta y en base al cual se anclan los salarios (en el cuadro: PETRO UNIDAD DE CUENTA) cuyo valor fue fijado en 9.000 VES. Y otro fluctuante (en el cuadro: PETRO DE MERCADO), que es el que se supone se está comercializando a través de las casas de cambio digitales y la SUNACRIP.
9. Ahora bien, como se recordará, en este último caso se ha asegurado que poner El Petro a la venta es la manera de extender y popularizar su uso. Y en paralelo, se le está promovido abiertamente como instrumento de ahorro. No vamos a reiterar las observaciones que ya hemos hecho al respecto en este espacio (ver por ejemplo [aquí](#) y [aquí](#)), pero valga decir que según este criterio uno esperaría que el precio del PETRO DE MERCADO sea justamente el que arroja su venta. De hecho, [en el reporte que diariamente publica el BCV de los tipos de cambio](#) sale dicho precio como “precio de venta” en VES, al igual que en el caso de otras divisas (lo que desde nuestro punto de vista es erróneo). Sin embargo, [como ya demostramos en su momento por nuestras redes sociales](#), en realidad el precio de EL PETRO DE MERCADO no resulta de su compra venta, sino de multiplicar el tipo de cambio que arrojan las subastas DICOM por 60, en el sentido que dichos 60 representan los 60 US\$ que en promedio se estableció para la canasta petrolera.
10. Eso es justo lo que desmotramos en las columnas DICOM X PETRO BARRIL DE PETRÓLEO y PETRO DE MERCADO, que como se ve arrojan valores exactamente iguales. Como ya dijimos, la columna PETRO DE MERCADO recopila los valores publicados por el BCV como “precio de venta” en VES de El Petro. Mientras que la columna DICOM X PETRO BARRIL DE PETRÓLEO, la multiplicación del tipo de cambio arrojado en las subastas DICOM por los 60 US\$ del barril petrolero venezolano (en el cuadro: columna PETRO = BARRIL DE PETRÓLEO US\$). El tema es que el precio de venta del PETRO DE MERCADO no es realmente el de su comercialización sino de la comercialización del dólar en el mercado DICOM.
11. Lo que valida la hipótesis que hemos venido planteando: que **el VES ya no está anclado a El Petro pero este tampoco al barril de petróleo, ambos están anclados al dólar por la vía de DICOM. Lo único que en realidad está anclado (¿congelados?) al PETRO UNIDAD DE CUENTA son los salarios. Lo que plantea otra serie de problemas e inquietudes.**
12. **En buena lid, lo primero que uno tendría que preguntarse es cuál es la razón de esto.** Ahora, la respuesta a esta pregunta enfrenta los mismos problemas que enfrentan las

demás medidas económicas del gobierno, sobre todo aquellas que se toman por la vía del hecho y sin anunciarlo: *que **nadie sabe nadie supo porque nadie informe ni explica.*** Y las explicaciones que se ven en redes suelen ser de voceros officiosos, cada cual ofreciendo la versión que mejor le viene y tratando de justificar lo hecho en vez de dar cuenta de lo que viene pasando.

13. A nuestro modo de ver, en torno a esta estrategia tan peculiar confluyen varias cosas: en primer lugar, **vía la creación de instrumentos de ahorro inflados artificialmente como El Petro, existe la voluntad de drenar liquidez, adicional a la que restricción que se viene aplicando tanto en el gasto público como al aumentarse el encaje legal bancario, lo que limita seriamente el otorgamiento de créditos. Por eso se promovió tan fuertemente su uso en diciembre, “invitando” a los trabajadores y trabajadoras a que no gastaran sus aguinaldos sino que los invirtieran en petros**, lo que no debe haber tenido mucho éxito por la particular razón de que nadie ahorra lo que no tiene, en la medida en que en los actuales momentos para la mayoría trabajadora los gastos superan por mucho a los ingresos. Ahora bien, el caso es que ambas medidas (drenar liquidez vía “ahorro”, restringirla recortando gasto publico y elevando los encajes) tiene a su vez un doble propósito: de un lado, ralentizar la hiperinflación contrayendo el consumo. Del otro, detener la escalada del dólar paralelo.
14. **En vista a lo observado en diciembre, todo indica que en lo primero (ralentizar la hiperinflación) no se tuvo mucho éxito, mientras que en lo segundo (detener la escalada del paralelo) tuvo uno bastante relativo** y que puede terminar siendo muy costoso. Las razones de por qué no se tuvo éxito en lo primero son bastante predecibles. En primer lugar, porque [de origen las causas del aumento constante de los precios no es la liquidez monetaria](#), algo que ha quedado demostrado tanto en la teoría como en la práctica dada la experiencia reciente. En segundo lugar, por la razón aludida en el punto anterior: la mayoría asalariada del país no puede “enfriar” su ingreso ahorrándolo por la simple y llana razón de que por necesidad está gastando más de lo que le ingresa. La tercera porque al parecer no se está tomando en cuenta que una parte cada vez más importante del consumo se está sosteniendo no en bolívares sino en dólares y otras monedas (incluyendo el peso colombiano). Y la cuarta porque la estabilidad cambiaria que se procura aminorando la escalada del paralelo en realidad no se está logrando por la restricción monetaria a la banca –que seguramente influye- sino por la aceleración que se imprimió desde el 29/11/18 –en el marco de la aplicación de los “factores de corrección”- al mercado cambiario oficial DICOM, como se puede ver en el cuadro de manera muy clara a partir de dicha fecha.
15. Este fenómeno no es la primera vez que se observa. Ya en 2016 por ejemplo se ensayó al punto que entonces también se hablaba de la "[derrota del paralelo](#)", en aquel tiempo monopolizado su precio por el marcador dólar today. Y de la misma manera, a comienzo del 2018 el paralelo no solo se estancó sino que de hecho cayó varias semanas sensiblemente, [solo para regresar más tarde repotenciado además por varios otros marcadores](#). La particularidad que sin duda tiene el caso actual, es que en esta ocasión ya el gobierno ha desmantelado todo lo que quedaba de control cambiario –incluyendo la ley

de ilícitos cambiarios- y solo le resta eliminar el DICOM e ir a un liberación cambiaria plena, lo que en sentido estricta significa abandonar definitivamente de derecho la autoridad cambiaria que hace rato se abandonó de hecho. En este sentido, dado que todos los principios de año por razones por razones estacionales el paralelo tiende a estancarse, y dada la coyuntura del 10 de enero, es probable que el gobierno nacional haya preferido asumir el costo de esta política (mayor hiperinflación con hiperdevaluación) cargándolo a noviembre-diciembre. Lo que esto quiere decir entre otras cosas es que el no control de los precios al final de 2018 muy probablemente fue calculado, confiando que las condiciones de enero-febrero sean favorables para buscar la tan anhelada estabilización.

16. Si esto será posible está por verse, pero a nuestro modo de ver muy difícilmente será así. Por otra parte, la estrategia asumida por el gobierno tiene costos que le son propios (más allá del descontrol de precios) y el mayor de todos es que la economía se está contrayendo aún más por el ajuste recesivo que se le imprime –aunado desde luego a otros factores, como la caída de la producción petrolera- al punto como hemos dicho que en términos de PIB se retrocedieron 20 años solo que con 8 millones de habitantes más.
17. Por otra parte, y ya para concluir, valga un par de comentarios adicionales sobre el anclaje de El petro y el VES al DICOM. El primero, es que durante todo 2018, vía DICOM se tranzaron poco menos de 200 millones de US\$, un 40% de los cuales fueron destinados a personas naturales por razones como viaje y ahorro. **Para que se tenga un idea de la realidad de esa cifra, considérese que ese total anual equivale a poco más de dos días de importaciones para años como 2013-2016, cuando ya las mismas venían en caída. Y a medio día de un año como 2012.** Según cálculos de un óptimo requerido para una economía como la nuestra, descontando sobreprecios (como los que hubo en 2012), equivale a cuatro días. Es decir: el DICOM en todo un año entregó divisas que en total no cubre ni una semana de importaciones necesarias para una economía como la nuestra en condiciones normales. En tal virtud, luce bastante problemático por decir lo menos que se haya decidido anclar las monedas venezolanas a ese mercado tan insignificante.
18. El segundo comentario es que en razón de esto último, y volviendo al numeral 15, suponemos que el DICOM será eliminado definitivamente y que su velocidad decembrina se explica para alcanzar al paralelo. En nuestros cálculos, el “encuentro” entre ambos debería darse en torno a los 800, no solo porque así lo indica la tendencia estadística sino porque además ese es el precio del llamado dólar corporativo, que es el “papá de los helados” en última instancia del mercado cambiario “libre”.